



201



ESTE TRAMITE DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

DICTAMEN DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

- 1.- Presentar ante la Unidad, la solicitud en los formatos que al efecto elabore, en los que se deberá señalar:
 - a) Nombre, firma y domicilio de la persona que hace el pedimento y de la persona física que será responsable del funcionamiento del establecimiento; y
 - b) Nombre del establecimiento y la ubicación del mismo.
- 2.- Presentar Uso de Suelo Vigente emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Saltillo.
- 3.- Acompañar a la solicitud los siguientes documentos:
 - a) 5 copias del Plano en físico, en el que se precisen las características físicas del inmueble y en el que deberá de señalarse: (VER INFORMACIÓN ANEXA PARA ESPECIFICACIONES DEL PLANO)
 1. Rutas de evacuación;
 2. Capacidad de aforo del inmueble;
 3. Salidas de emergencia;
 4. Extintores;
 5. Señalización;
 6. Sistema fijo contra incendios;
 7. Cálculo Hidráulico,
 8. Escaleras de emergencia;
 9. Desfibrilador Externo Automático;
 10. Punto de reunión;
 11. Luces de emergencia; y
 12. Detectores de humo.
 13. Firma del Propietario o Representante Legal debidamente acreditado.
 - b) En caso de persona moral presentar copia del acta constitutiva, copia de la carta poder notariada del representante legal, así como copia de su identificación con fotografía;
 - c) Presentar documento que acredite la propiedad del inmueble o presentar contrato de arrendamiento del local que habrá de amparar el Dictamen;
 - d) Comprobante de domicilio del establecimiento;
 - e) Comprobante de domicilio del solicitante;
 - f) Copia de identificación oficial con fotografía del solicitante y/o propietario.
 - g) Presentar Seguro de Responsabilidad Civil vigente.

4.- Cumplir con el pago de los derechos que señale la Ley de Ingresos vigente para el ejercicio fiscal del año que corresponda y estar al corriente en el resto de sus obligaciones fiscales municipales.

Los documentos señalados en los incisos a), d) y e) de la fracción 2, deberán de tener una vigencia máxima de seis meses al momento de su presentación.

Los requisitos señalados en los numerales 6, 7, 8 y 9 del inciso a) de la fracción 2, solo serán exigibles para los casos de edificaciones de riesgo mayor, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El titular del Dictamen deberá contar en todo momento con el seguro de responsabilidad civil señalada en el inciso h) de la fracción 2, vigente durante la operación del establecimiento.

NOTA: Una vez cumplidos con todos los requisitos y admitida la solicitud, la Unidad contará con diez días hábiles para emitir o negar el Dictamen según sea el caso.

La Unidad dentro del término señalado en el párrafo que antecede, deberá de llevar a cabo una visita de inspección de la obra, establecimiento o evento que se trate, en la que tomará en cuenta la ubicación, condiciones de seguridad y operación, así como el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y demás legislación aplicable.



RESELLO DE PLANOS

Aplica en los casos siguientes:

- 1.- Cuando sus planos tengan menos de un año de haber sido sellados y autorizados por esta Dirección y por algún motivo requiera el sello y Dictamen actualizado, siempre y cuando los mismos no sufran ninguna modificación en su diseño y estructura, de lo contrario tendrá que realizar el trámite nuevamente.

Requisitos:

- 1.- Presentar al menos uno de los planos anteriores sellados o en su defecto el Dictamen de Autorización de Planos de esta Dirección.
- 2.- Presentar Póliza de Responsabilidad Civil Actualizada y comprobante de pago de la misma (cuando su trámite sea para Licencia de Funcionamiento)
- 3.- Presentar copia de identificación de quien solicita el resello (en caso de ser propietario) ó Poder e Identificación del Representante Legal.
- 4.- Copia de uso de suelo vigente.



SOLICITUD PARA DICTAMEN DE FUNCIONAMIENTO

Fecha: _____

**DR. ALBERTO ANTONIO NEIRA VIELMA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
PRESENTE.-**

Por medio del presente solicito a usted la revisión y aprobación de los planos arquitectónicos, cuyo uso de suelo aparece a nombre o razón social de:

cuyo giro es: _____

el cual está ubicado en: _____

con una superficie total del predio de: _____,

y una superficie de construcción de: _____,

Nombre del Propietario: _____.

En caso de no ser el propietario favor de llenar lo siguiente:

Nombre de quien realiza la solicitud y/o Representante Legal _____.

Número de Identificación Oficial del solicitante y/o Representante Legal: _____.

Nota: En caso de no ser el propietario quien realiza la solicitud favor de anexar el poder de la persona que realizara a su nombre el trámite ó del Representante Legal con copia de su Identificación Oficial en ambos casos.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL



REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PLANO DE PROTECCIÓN CIVIL

1.- PRESENTAR PLANO EN FORMATO MINIMO 90 X 60 SIEMPRE QUE SU CONSTRUCCIÓN SEA MAYOR A 100 M². A UNA ESCALA MINIMA DE 1:100

2.- DEBERÁ INCLUIR LA PLANTA ARQUITECTONICA Y DE CONJUNTO (EN LOS CASOS QUE APLIQUE) IDENTIFICANDO CADA UNA DE LAS ÁREAS, LA PLANTA ARQUITECTONICA DEBE PRESENTARLA AMUEBLADA, CON LAS COTAS (MEDIDAS) CORRESPONDIENTES DE LA EDIFICACION E INCLUIR EL CROQUIS DE UBICACIÓN DIBUJADO MARCANDO EL NORTE CON COLINDANCIAS (NO DESCARGADO DE GOOGLE MAPS)

3.- DEBERÁ INCLUIR EL CUADRO DE ÁREAS DESGLOSADO Y EL TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL MISMO.

4.- INCLUIR DATOS DE PROPIETARIO, RAZÓN SOCIAL, GIRO, DOMICILIO. (TODOS APEGADOS AL USO DE SUELLO)

5.- INCLUIR LA SIMBOLOGÍA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE SE MENCIONAN EN LOS REQUISITOS (ACORDE A LA NOM-003-SEGOB-2011) EN UN CUADRO DE SIMBOLOGÍA Y PLASMARLA EN PLANTA ARQUITECTONICA.

6) EL PLANO DEBE CONTENER FECHA DE ELABORACIÓN Y CUADRO DE ÁREA DE SELLOS.

7) LOS PLANOS DEBEN ESTAR FIRMADOS POR EL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO O EL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO.

EN CASO DE CONTAR CON SISTEMA FIJO CONTRA INCENDIO DEBERÁ ADEMÁS INCLUIR:

- DEBERÁ PRESENTAR LA MEMORIA TÉCNICO DESCRIPTIVA DEL SISTEMA FIJO CONTRA INCENDIO CON EL CÁLCULO HIDRÁULICO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR QUIEN LO ELABORA Y ANEXAR CEDULA PROFESIONAL DEL MISMO.
- DEBERÁ MARCAR RADIOS DE LOS HIDRANTES EN LOS PLANOS EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.
- EN CASO DE CONTAR CON SISTEMA CONTRA INCENDIO DEBERÁ ESPECIFICAR EN EL PLANO LA UBICACIÓN DE LA CISTERNA Y CAPACIDAD DE LA MISMA.

EN CASO DE CONTAR CON MAS DE UNA PLANTA DEBERÁ ADEMÁS INCLUIR:

- CORTE LONGITUDINAL EN PLANO CON COTAS.
- SI CUENTA CON ESCALERA DE EMERGENCIA DEBERÁ SEÑALARLA Y PRESENTAR EL DETALLE DE LA MISMA.

EN CASO DE SER ESTABLECIMIENTO DE VENTA, ALMACENAMIENTO Y AUTOCONSUMO DE GASOLINA Y DIESEL Y/O ESTACIÓN DE SERVICIO DE VENTA Y PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE GAS LICUADO DE PETROLEO DEBERÁ, ADEMÁS:

- MARCAR LAS DISTANCIAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO QUE LAS REGULA EN EL PLANO ARQUITECTONICO.

NOTA: LA AUTORIDAD COMPETENTE PODRA SOLICITAR ADEMÁS DE LO ANTES MENCIONADO LOS DATOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

EN TODOS LOS CASOS LOS PLANOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR EL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO.

